RESOLUCIÓN 689/2016 DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 0000506/2015 (CCA: 64LI-RI) QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA, POR LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN 186/2016 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN 373/2016 DE ADJUDICACIÓN.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por la Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga se ha tramitado Expediente Administrativo para la Contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA. PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA,** identificado con el **número 0000506/2015, CCA. 64LI-RI**, mediante procedimiento abierto, con un presupuesto de licitación de 38.080.528,00 € (IVA excluido), un valor estimado de 83.777.161,60 € (IVA excluido e incluidas las eventuales prorrogas y modificación prevista), y un plazo de ejecución de 24 MESES.

SEGUNDO.- Que el anuncio de licitación correspondiente fue publicado en el Perfil de Contratante el día 21 de septiembre de 2015, así como en el DOUE núm. 182, de 19 de septiembre de 2015 y en el BOE núm. 237, de 3 de octubre de 2015.

TERCERO.- Que mediante **Resolución 373/2016 de fecha 26/05/2016** se procedió a la adjudicación del expediente de contratación en los siguientes términos:

> **"*PRIMERO.-*** *Desestimar las ofertas realizadas por las empresas que se detallan a continuación, en relación a los lotes que se indican:*
>
> *a) Al no cumplir las características técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente:*
>
> *.- Lote 1: FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.*
> *.- Lote 2: CLARO SOL CLEANING, S.L.U. y FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.*
> *.- Lote 3: FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L. e ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.*
>
> *b) Por no superar el umbral mínimo establecido en los criterios no automáticos de valoración:*
>
> *.- Lote 1: VALORIZA FACILITIES, S.A.U. Y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE).*
>
> ***SEGUNDO.- APROBAR*** *la relación de empresas licitadoras clasificadas en orden decreciente de puntuación:*

Código Seguro de verificación:2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	30/09/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==	PÁGINA	1/11

2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==

RELACION ORDENADA PUNTUACIÓN TOTAL EXPEDIENTE 0000506/2015

LOTE 1.- Centros de Atención especializada.		
NUM. ORDEN	EMPRESA	TOTAL
1	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SERV. AUX., S.A. (UTE)	94,53
2	CLECE, S.A.	78,02

LOTE 2.- Centros Distritos Sanitarios.		
NUM. ORDEN	EMPRESA	TOTAL
1	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	87,01

LOTE 3.- Cetros A.G.S. Norte de Málaga.		
NUM. ORDEN	EMPRESA	TOTAL
1	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	94,90
2	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SERV. AUX., S.A. (UTE)	93,62
3	CLECE, S.A.	80,53

TERCERO: ADJUDICAR *el Expediente* ***0000506/2015, CCA. 64LI-RI****, que tiene por objeto el* ***SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA. PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA,*** *en los términos que se indica a continuación:*

LOTE 1.- Centros de Atención Especializada:

Contratista: FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A., EULEN, S.A. Y ISS SOLUCIONES DE LIMPIEZA DIRECT, S.A. (UTE)*. (Abreviadamente LIMPIEZA CENTROS SALUD MÁLAGA LOTE 1)* ***C.I.F.: U87566667.***

El importe total del contrato asciende a ***VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (25.893.818,06 €), I.V.A. excluido; el importe correspondiente al I.V.A. (21%) asciende a CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UN EURO CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.437.701,79 €) y un valor estimado de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (56.966.399,73 €) I.V.A. excluido****.*

LOTE 2.- Centros Distritos Sanitarios:

Contratista: VALORIZA FACILITIES, S.A.U. Y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.U. (UTE). *(Abreviadamente UTE LIMPIEZA SANIDAD MÁLAGA).* ***C.I.F.: U87567236.***

El importe total del contrato asciende a ***SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (6.960.054,09 €), I.V.A. excluido; el importe correspondiente al I.V.A. (21%) asciende a UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.461.611,36 €) y un valor estimado de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO DIECINUEVE EUROS (15.312.119,00 €) I.V.A. excluido****.*

LOTE 3.- Cetros A.G.S. Norte de Málaga:

Código Seguro de verificación:2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	30/09/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==	PÁGINA	2/11

2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==

Contratista: VALORIZA FACILITIES, S.A.U. Y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.U. (UTE). *(Abreviadamente UTE LIMPIEZA SANIDAD MÁLAGA).* ***C.I.F.: U87567236.***

El importe total del contrato asciende a ***DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.905.935,98 €), I.V.A. excluido; el importe correspondiente al I.V.A. (21%) asciende a SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (610.246,56 €) y un valor estimado de SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (6.393.059,16 €) I.V.A. excluido"****.*

CUARTO.- Que contra la citada Resolución 373/2016 de Adjudicación, la entidad FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L. interpuso recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, identificado con el número 124/2016, al haber resultado excluida del procedimiento de adjudicación con respecto a la oferta que había presentado.

Por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, con fecha 4 de agosto de 2016, se dictó Resolución núm. 186/2016, cuyo tenor literal se da por reproducido, estimando el recurso interpuesto y, en consecuencia, anulando la Resolución de Adjudicación impugnada, con retroacción de las actuaciones al momento anterior a la exclusión de la oferta.

QUINTO: Que a la vista de la citada Resolución núm. 186/2016, se procedió a la remisión de la documentación contenida en los sobres núm. 2 a la Comisión Técnica encargada de la valoración de dicha documentación para que procediera a la elaboración del correspondiente informe, que incluyese la propuesta de valoración de los criterios no automáticos, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Elaborado el correspondiente informe técnico de fecha 15 de septiembre de 2016, en sesión de la Mesa de Contratación de fecha 22 de septiembre de 2016 (Acta núm. 030/2016), se somete a su estudio y valoración.

Por la Mesa de Contratación se procede a la admisión del contenido del citado Informe y a la valoración en él propuesta, manteniéndose la valoración de las ofertas de las empresas no afectadas por la Resolución del recurso especial en materia de contratación y que fueron aprobados en la sesión de la Mesa de Contratación del 5 de mayo de 2016 (Acta 016/2016).

El resumen de las puntuaciones por criterio, lote y empresa es el siguiente:

Criterio 7.3.3. Descripción de la Documentación técnica evaluable mediante juicios de valor: Total 20 puntos.
Umbral mínimo: 9 puntos.

7.3.3.1. Descripción del plan de limpieza. Puntuación máxima 12 puntos.
7.3.3.2. Plan de autocontrol de calidad. Puntuación máxima 2 puntos.
7.3.3.3. Innovación Tecnológica y Valoración productos suministrados de higiene y consumibles. Puntuación máxima 3 puntos.
7.3.3.4. Plan de recogida de residuos. Puntuación máxima 3 puntos.

Código Seguro de verificación:2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	30/09/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==	PÁGINA	3/11

2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==

0,00	NO SUPERA UMBRAL MINIMO **9 PUNTOS**.

LOTE 1.- Centros de Atención especializada.		CRITERIO 7.3.3.				
NUM.	EMPRESA	7.3.3.1.	7.3.3.2.	7.3.3.3.	7.3.3.4.	TOTAL
2	CLECE, S.A.	8,00	2,00	1,50	0,25	11,75
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	8,00	2,00	0,75	1,00	11,75
5	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SERV. AUX., S.A. (UTE)	12,00	1,50	3,00	3,00	19,50
6	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	0,00	2,00	1,50	2,00	5,50

LOTE 2.- Centros Distritos Sanitarios.		CRITERIO 7.3.3.				
NUM.	EMPRESA	7.3.3.1.	7.3.3.2.	7.3.3.3.	7.3.3.4.	TOTAL
1	CLARO SOL CLEANING, S.L.U.	0,00	0,50	0,50	0,00	1,00
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	8,00	2,00	3,00	1,75	14,75
6	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	12,00	2,00	3,00	3,00	20,00

LOTE 3.- Cetros A.G.S. Norte de Málaga.		CRITERIO 7.3.3.				
NUM.	EMPRESA	7.3.3.1.	7.3.3.2.	7.3.3.3.	7.3.3.4.	TOTAL
2	CLECE, S.A.	7,00	2,00	2,50	3,00	14,50
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	7,00	1,00	2,50	1,25	11,75
4	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	5,00	1,00	1,00	0,25	7,25
5	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SERV. AUX., S.A. (UTE)	10,50	1,50	1,50	3,00	16,50
6	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	12,00	2,00	3,00	3,00	20,00

Por la Mesa se acuerda no proceder a la lectura, y en su caso a otorgar puntuación, a las ofertas económicas de las empresas que no superan los umbrales mínimos establecidos.

A continuación, en sesión pública de la Mesa de Contratación, se da lectura del resultado de la puntuación asignada a las distintas empresas en los criterios de valoración no automáticos y se inicia la apertura de los Sobres núm. 3 y núm. 4 de la entidad FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., procediéndose a la lectura de su oferta económica, con el siguiente resultado (importes en euros IVA excluido):

En la tabla se incluyen las ofertas económicas del resto de los licitadores que continúan en el procedimiento:

A	LT	PR.LICIT.	NUM.	EMPRESA	PR. OFERTA
	1	27.694.182,00	2	CLECE, S.A.	26.306.703,48
			3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	26.300.624,65
			5	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SERV. AUX., S.A. (UTE)	25.893.818,06
			6	VALORIZA FAICITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	- - -

A	LT	PR.LICIT.	NUM.	EMPRESA	PR. OFERTA
	2	7.327.144,00	1	CLARO SOL CLEANING, S.L.U.	- - -
			3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	6.945.628,49
			6	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	6.960.054,09

A	LT	PR.LICIT.	NUM.	EMPRESA	PR. OFERTA
	3	3.059.202,00	2	CLECE, S.A.	2.905.935,98
			3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	2.856.845,34
			4	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	- - -
			5	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SERV. AUX., S.A. (UTE)	2.814.088,50
			6	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	2.905.935,98

Código Seguro de verificación:2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	30/09/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==	PÁGINA	4/11

2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==

Seguidamente se procede a la valoración de los criterios de adjudicación de evaluación automática de la entidad FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., uniéndose a la de los licitadores admitidos al procedimiento, con el siguiente detalle:

Criterio 7.3.4. Descripción de la documentación económica cuantificable de forma automática. Puntuación máxima 50 puntos.

Fórmula aplicable:

Porcentaje bajada sobre Presupuesto Licitación	Puntos
Mayor o igual 0% y menor o igual 5%	9,00 x d
Mayor que 5% y menor o igual que 8%	36,66 + (1,667 x d)
Mayor que 8%	50

Puntuación asignada:

LT	PR.LICIT.	NUM.	EMPRESA	PR. OFERTA	% DESC.	PUNTOS
1	27.694.182,00	2	CLECE, S.A.	26.306.703,48	5,01	45,01
		3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	26.300.624,65	5,03	45,05
		5	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SERV. AUX., S.A. (UTE)	25.893.818,06	6,50	47,50
		6	VALORIZA FAICITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	- - -	- - -	- - -

LT	PR.LICIT.	NUM.	EMPRESA	PR. OFERTA	% DESC.	PUNTOS
2	7.327.144,00	1	CLARO SOL CLEANING, S.L.U.	- - -	- - -	- - -
		3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	6.945.628,49	5,21	45,35
		6	VALORIZA+OHL	6.960.054,09	5,01	45,01

LT	PR.LICIT.	NUM.	EMPRESA	PR. OFERTA	% DESC.	PUNTOS
3	3.059.202,00	2	CLECE, S.A.	2.905.935,98	5,01	45,01
		3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	2.856.845,34	6,61	47,68
		4	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	- - -	- - -	- - -
		5	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SERV. AUX., S.A. (UTE)	2.814.088,50	8,01	50,00
		6	VALORIZA FAICITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	2.905.935,98	5,01	45,01

Criterio 7.3.5. Descripción de la documentación técnica cuantificable de forma automática no referida a la propuesta económica. Puntuación máxima 30 puntos.

7.3.5.1. Propuesta de formación del personal empleado en la prestación del servicio. Puntuación máxima 5 puntos.

Fórmula:

Se valorarán el nº de horas anuales de formación que la empresa proporcionará a los trabajadores en relación con el servicio de limpieza contratado.

Se asignará la máxima puntuación de 5 puntos, a la empresa que oferte un mayor número de horas anuales de formación. La puntuación del resto de ofertas se obtendrá mediante proporcionalidad directa.

El número máximo de horas anuales de formación a valorar será de 50 horas por trabajador.

Puntuación asignada:

Código Seguro de verificación:2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	30/09/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==	PÁGINA	5/11

2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==

LOTE 1.- Centros de Atención especializada.			PUNTOS
NUM.	EMPRESA	Hr./año/emp.	Máx. 5
2	CLECE, S.A.	50	5,00
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	50	5,00
5	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SERV. AUX., S.A. (UTE)	50	5,00
6	VALORIZA FAICITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	- - -	- - -
	Mayor número de horas (máximo **50** horas/año/empleado)	50	

LOTE 2.- Centros Distritos Sanitarios.			PUNTOS
NUM.	EMPRESA	Hr./año/emp.	Máx. 5
1	CLARO SOL CLEANING, S.L.U.	- - -	- - -
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	50	5,00
6	VALORIZA FAICITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	50	5,00
	Mayor número de horas (máximo **50** horas/año/empleado)	50	

LOTE 3.- Cetros A.G.S. Norte de Málaga.			PUNTOS
NUM.	EMPRESA	Hr./año/emp.	Máx. 5
2	CLECE, S.A.	50	5,00
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	50	5,00
4	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	- - -	- - -
5	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SERV. AUX., S.A. (UTE)	50	5,00
6	VALORIZA FAICITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	50	5,00
	Mayor número de horas (máximo **50** horas/año/empleado)	50	

7.3.5.2. Mecanización de la limpieza de vestíbulos y pasillos. Puntuación máxima 8 puntos.

Fórmula:

Se valorará la oferta para limpieza mecanizada mediante fregadoras de vestíbulos y pasillos a partir de una propuesta de m² por centro, detallando los equipos ofertados y las superficies comprometidas por centro.

Para la asignación de puntuaciones se considerarán únicamente las superficies en las que se referencie la fregadora asociada y el centro adscrito. Se asignará la máxima puntuación de 8 puntos, a la empresa que oferte un mayor número de m² de vestíbulos y pasillos limpiados mediante fregadora. La puntuación del resto de las ofertas se obtendrá mediante proporcionalidad directa.

El número máximo de m² de vestíbulos y pasillos limpiados mediante fregadora a valorar será de:

1.- Centros de Atención Especializada: 20% superficie zonas A a F.
2.- Centros Distritos Sanitarios: 15% superficie zonas A a F.
3.- Centros AGS Norte: 20% superficie zonas A a F.

Puntuación asignada:

LOTE 1.- Centros de Atención especializada.			PUNTOS	
NUM.	EMPRESA	m² vest./pas.	Máx. 8	
2	CLECE, S.A.	11.824,60	2,26	*(1)*
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	41.895,15	8,00	
5	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SERV. AUX., S.A. (UTE)	41.892,15	8,00	
6	VALORIZA FAICITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	- - -	- - -	
	Número máx. de m² vestibulos y pasillos limpiados (20% de zonas A a F)	41.892,15		

Código Seguro de verificación:2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	30/09/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==	PÁGINA	6/11

2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==

LOTE 2.- Centros Distritos Sanitarios.			PUNTOS	
NUM.	EMPRESA	m² vest./pas.	Máx. 8	
1	CLARO SOL CLEANING, S.L.U.	- - -	- - -	
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	16.544,03	8,00	
6	VALORIZA FAICITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	0,00	0,00	(2)
	Número máx. de m² vestibulos y pasillos limpiados (15% de zonas A a F)	16.544,03		

LOTE 3.- Cetros A.G.S. Norte de Málaga.			PUNTOS	
NUM.	EMPRESA	m² vest./pas.	Máx. 8	
2	CLECE, S.A.	2.130,05	2,02	(1)
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	8.424,99	8,00	
4	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	- - -	- - -	
5	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SERV. AUX., S.A. (UTE)	8.424,99	8,00	
6	VALORIZA FAICITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	8.424,99	8,00	
	Número máx. de m² vestibulos y pasillos limpiados (20% de zonas A a F)	8.424,99		

(1) Suma de desglose por Centros señalado en su oferta
(2) No detalla m2 por Centro Gestor.

7.3.5.3. Propuesta y mejoras sobre las especificaciones contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas cuantificable de forma automática y que sean priorizadas. Puntuación máxima 17 puntos.

7.3.5.3.1. Mejora del proceso de eliminación de documentación confidencial. 0 ó 3 puntos.

Se valorará la inclusión en la oferta a cargo del adjudicatario y con el compromiso de ceder la titularidad a los centros al finalizar el contrato de:

Dotación de contenedores de 240 litros específicos para eliminación de documentación confidencial, con ruedas, estructura metálica y dotados de cerradura y en cantidad suficiente para los centros que integran el contrato:

.- Centros A. Especializada: 280 unids.
.- Centros D. Sanitarios: 100 unids.
.- Centros ASN: 20 unids.

Fórmula:

Se otorgarán 3 puntos en el caso de aportar la dotación y de acuerdo a las especificaciones

7.3.5.3.2. Oferta de trabajos de limpieza de refuerzo. Puntuación máxima 8 puntos.

Se valorará la dotación sin cargo para el centro y por parte del adjudicatario de un número de horas anuales de limpieza de refuerzo adicionales a las exigidas en el expediente, que podrán ser destinadas según criterio de los centros para trabajos extraordinarios.

Fórmula:

Se asignará la máxima puntuación de 8 puntos, a la empresa que oferte un mayor número de horas anuales de limpieza de refuerzo. La puntuación del resto de las ofertas se obtendrá mediante proporcionalidad directa.

7.3.5.3.3. Sistema de respuesta en situaciones excepcionales. 0 ó 3 puntos.

Se valorará la inclusión en la oferta a cargo del adjudicatario, de la estructura necesaria para respuesta en situaciones excepcionales (emergencias). Esta dotación estará compuesta por un sistema de localización de responsables mediante teléfonos móviles con cobertura, así como recursos de limpieza movilizables 24 horas, 365 días al año, en cualquier punto de la provincia.

Código Seguro de verificación:2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	30/09/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==	PÁGINA	7/11

2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==

Fórmula:

Se otorgarán 3 puntos en el caso de aportar la dotación de acuerdo a las especificaciones establecidas.

7.3.5.3.4. Dotación de contenedores higiénicos en aseos. 0 ó 3 puntos.

Se valorará la inclusión en la oferta a cargo del adjudicatario, de la dotación y el servicio de reposición de contenedores higiénicos en los aseos femeninos de los centros vinculados al contrato.

Fórmula:

Se otorgarán 3 puntos en el caso de aportar la dotación de acuerdo a las especificaciones establecidas.

Puntuaciones asignadas:

LOTE 1.- Centros de Atención especializada		CR. 7.3.5.3.1		CR. 7.3.5.3.2		CR. 7.3.5.3.3		CR. 7.3.5.3.4		CR. 7.3.5.3
NUM.	EMPRESA	Aporta dotación	PUNTOS 0 ó 3	Núm. hr/año refuerzo	PUNTOS Máx. 8	Aporta dotación	PUNTOS 0 ó 3	Aporta dotación	PUNTOS 0 ó 3	TOTAL
2	CLECE, S.A.	NO (*)	0,00	52.000	8,00	SI	3,00	SI	3,00	14,00
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	SI	3,00	12.100	1,86	SI	3,00	SI	3,00	10,86
5	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.	SI	3,00	36.000	5,54	SI	3,00	SI	3,00	14,54
6	VALORIZA FAICITIES, S.A.U.+OHL SERVIC	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -
			Mayor Nº.Horas/año	52.000						

LOTE 2.- Centros Distritos Sanitarios.		CR. 7.3.5.3.1		CR. 7.3.5.3.2		CR. 7.3.5.3.3		CR. 7.3.5.3.4		CR. 7.3.5.3
NUM.	EMPRESA	Aporta dotación	PUNTOS 0 ó 3	Núm. hr/año refuerzo	PUNTOS Máx. 8	Aporta dotación	PUNTOS 0 ó 3	Aporta dotación	PUNTOS 0 ó 3	TOTAL
1	CLARO SOL CLEANING, S.L.U.	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	SI	3,00	6.100	1,95	SI	3,00	SI	3,00	10,95
6	VALORIZA FAICITIES, S.A.U.+OHL SERVIC	SI	3,00	25.000	8,00	SI	3,00	SI	3,00	17,00
			Mayor Nº.Horas/año	25.000						

LOTE 3.- Cetros A.G.S. Norte de Málaga.		CR. 7.3.5.3.1		CR. 7.3.5.3.2		CR. 7.3.5.3.3		CR. 7.3.5.3.4		CR. 7.3.5.3
NUM.	EMPRESA	Aporta dotación	PUNTOS 0 ó 3	Núm. hr/año refuerzo	PUNTOS Máx. 8	Aporta dotación	PUNTOS 0 ó 3	Aporta dotación	PUNTOS 0 ó 3	TOTAL
2	CLECE, S.A.	NO (*)	0,00	8.118	8,00	SI	3,00	SI	3,00	14,00
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	SI	3,00	5.100	5,03	SI	3,00	SI	3,00	14,03
4	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -
5	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.	SI	3,00	5.200	5,12	SI	3,00	SI	3,00	14,12
6	VALORIZA FAICITIES, S.A.U.+OHL SERVIC	SI	3,00	8.000	7,88	SI	3,00	SI	3,00	16,88
			Mayor Nº.Horas/año	8.118						

(*) En relación con el apartado 7.3.5.3.1., en los Lotes 1 y 3, se asignan 0 puntos a la empresa CLECE, S.A. al no manifestar en su oferta el compromiso de ceder la titularidad de los contenedores a los Centros al finalizar el contrato.

Considerando las puntuaciones asignadas a los criterios de adjudicación de evaluación no automática, la puntuación total obtenida por las ofertas de las empresas admitidas es la siguiente:

LOTE 1.- Centros de Atención especializada.							
NUM.	EMPRESA	CR. 7.3.3.	CR. 7.3.4.	CR. 7.3.5.1	CR. 7.3.5.2	CR. 7.3.5.3	TOTAL
2	CLECE, S.A.	11,75	45,01	5,00	2,26	14,00	78,02
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	11,75	45,05	5,00	8,00	10,86	80,66
5	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SI	19,50	47,50	5,00	8,00	14,54	**94,53**
6	VALORIZA FAICITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -

Código Seguro de verificación:2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	30/09/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==	PÁGINA	8/11

2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==

LOTE 2.- Centros Distritos Sanitarios.							
NUM.	EMPRESA	CR. 7.3.3.	CR. 7.3.4.	CR. 7.3.5.1	CR. 7.3.5.2	CR. 7.3.5.3	TOTAL
1	CLARO SOL CLEANING, S.L.U.	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	14,75	45,35	5,00	8,00	10,95	84,05
6	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S	20,00	45,01	5,00	0,00	17,00	**87,01**

LOTE 3.- Cetros A.G.S. Norte de Málaga.							
NUM.	EMPRESA	CR. 7.3.3.	CR. 7.3.4.	CR. 7.3.5.1	CR. 7.3.5.2	CR. 7.3.5.3	TOTAL
2	CLECE, S.A.	14,50	45,01	5,00	2,02	14,00	80,53
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	11,75	47,68	5,00	8,00	14,03	86,45
4	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -
5	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SI	16,50	50,00	5,00	8,00	14,12	93,62
6	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S	20,00	45,01	5,00	8,00	16,88	**94,90**

A la vista de todo lo ello, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA:**

> ***"ADJUDICAR*** *el expediente* ***0000506/2015, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA****, con arreglo al siguiente detalle:*
>
> - *Lote 1.- A la empresa EULEN, S.A.+ ISS SOLUCIONES DE LIMPIEZA DIRECT, S.A + FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A. (UTE).*
>
> - *Lote 2.- A la empresa VALORIZA FACILITIES, S.A.U.+ OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE).*
>
> - *Lote 3.- A la empresa VALORIZA FACILITIES, S.A.U.+ OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)".*

SEXTO: Que, a la vista de la propuesta realizada, no es necesario requerir a las empresas que han presentado la oferta económicamente más ventajosa, ***EULEN, S.A. Y ISS SOLUCIONES DE LIMPIEZA DIRECT, S.A. Y FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A. (UTE)*** *para el Lote 1 y* **VALORIZA FACILITIES, S.A.U. Y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)** *para los Lotes 2 y 3,* para que aporten la documentación acreditativa de capacidad y solvencia a que se refiere el artículo 146 del TRLCSP, así como la constitución de la garantía definitiva correspondiente, al ya constar en el expediente acreditadas y constituidas en tiempo y forma.

En uso de las competencias que este órgano de contratación tiene atribuidas por la Resolución de 2 de abril de 2013 (BOJA núm. 69, de 11 de abril) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos, y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,

RESUELVO

PRIMERO.- <u>DESESTIMAR</u> las ofertas realizadas por las empresas que se detallan a continuación, en relación a los lotes que se indican por no superar el umbral mínimo establecido en los criterios no automáticos de valoración:

- Lote 1: VALORIZA FACILITIES, S.A.U. Y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE).
- Lote 2: CLARO SOL CLEANING, S.L.U.
- Lote 3: ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.

Código Seguro de verificación:2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	30/09/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==	PÁGINA	9/11

2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==

SEGUNDO.- APROBAR la relación de empresas licitadoras clasificadas en orden decreciente de puntuación:

PUNTUACIÓN TOTAL EXPEDIENTE 0000506/2015

LOTE 1.- Centros de Atención especializada.

NUM.	EMPRESA	TOTAL
5	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SERV. AUX., S.A. (UTE)	94,53
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	80,66
2	CLECE, S.A.	78,02

LOTE 2.- Centros Distritos Sanitarios.

NUM.	EMPRESA	TOTAL
6	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	87,01
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	84,05

LOTE 3.- Cetros A.G.S. Norte de Málaga.

NUM.	EMPRESA	TOTAL
6	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	94,90
5	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SERV. AUX., S.A. (UTE)	93,62
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	86,45
2	CLECE, S.A.	80,53

TERCERO: ADJUDICAR el Expediente **0000506/2015, CCA. 64LI-RI**, que tiene por objeto el **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA. PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA,** en los términos que se indica a continuación:

LOTE 1.- Centros de Atención Especializada:

Contratista: FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A., EULEN, S.A. Y ISS SOLUCIONES DE LIMPIEZA DIRECT, S.A. (UTE)*. (Abreviadamente LIMPIEZA CENTROS SALUD MÁLAGA LOTE 1)* ***C.I.F.: U87566667.***

El importe total del contrato asciende a ***VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (25.893.818,06 €), I.V.A. excluido; el importe correspondiente al I.V.A. (21%) asciende a CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UN EURO CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.437.701,79 €) y un valor estimado de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (56.966.399,73 €) I.V.A. excluido****.*

LOTE 2.- Centros Distritos Sanitarios:

Contratista: VALORIZA FACILITIES, S.A.U. Y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.U. (UTE). *(Abreviadamente UTE LIMPIEZA SANIDAD MÁLAGA).* ***C.I.F.: U87567236.***

El importe total del contrato asciende a ***SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (6.960.054,09 €), I.V.A. excluido; el importe correspondiente al I.V.A. (21%) asciende a UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.461.611,36 €) y un valor estimado de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO DIECINUEVE EUROS (15.312.119,00 €) I.V.A. excluido****.*

Código Seguro de verificación:2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	30/09/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==	PÁGINA	10/11

2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==

LOTE 3.- Cetros A.G.S. Norte de Málaga:

Contratista: VALORIZA FACILITIES, S.A.U. Y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.U. (UTE). *(Abreviadamente UTE LIMPIEZA SANIDAD MÁLAGA).* ***C.I.F.: U87567236.***

El importe total del contrato asciende a ***DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.905.935,98 €), I.V.A. excluido; el importe correspondiente al I.V.A. (21%) asciende a SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (610.246,56 €) y un valor estimado de SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (6.393.059,16 €) I.V.A. excluido****.*

CUARTO.- Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante.

QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución a los licitadores.

SEXTO.- Formalícense los contratos en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de adjudicación.

En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS
REGIONAL Y VIRGEN DE LA VICTORIA DE MALAGA

Código Seguro de verificación:2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	30/09/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==	PÁGINA	11/11

2z+7NZP2WlozzJNpRyDWWA==